

Escuela CENS Humberto Otiñano

Docente: Profesora Fabiana González

Año: 1año 1ª y 2ª división Ciclo Básico

Turno: noche

Área Curricular: Educación Cívica. Guía N°3

Título de la propuesta “Los Derechos humanos. Su evolución”

Objetivo/s:

- Identificar el proceso de evolución de los derechos humanos.
- Comprender la importancia de los aportes realizados en las diferentes etapas históricas.

Contenidos

- Historia, lucha y participación en la defensa y vigencia de los derechos humanos en nuestro país y el mundo.

Capacidad a desarrollar:

- Pensamiento crítico
- Trabajo con otros.

Tema: “Los Derechos humanos. Su evolución.”

Introducción

Los Derechos Humanos, tal y como los conocemos hoy, nacen como reacción ante las barbaridades que vivió la humanidad durante la primera mitad del siglo XX. El contexto histórico en el que nace la Declaración Universal de los Derechos Humanos, en 1948, es precisamente, el del horror ante las dimensiones, crueldad y aberración del holocausto nazi que afectó principalmente a personas de religión judía, pero que también tuvo entre sus víctimas a otros colectivos (gitanos, librepensadores, comunistas), no siempre. Es precisamente como reacción a estos hechos, que la comunidad internacional de la época, es decir, la anterior a los procesos de descolonización, se dotó de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y puso las bases para el posterior desarrollo de todo el cuerpo jurídico del Derecho Internacional de los Derechos Humanos.

Sin embargo con anterioridad a la Declaración Universal De Los Derechos Humanos (DUDH) ya se había iniciado el camino para el reconocimiento de determinados derechos y la progresiva extensión a todas las capas de la sociedad de los mismos. La evolución del concepto de .derecho humano. Debe ser estudiado necesariamente desde una perspectiva histórica y cultural. El transcurso de la historia y la evolución cultural han dado lugar a diferentes formas de concebir de los derechos en función del género, de la clase social, etc.

Actividades

1 - leer atentamente los siguientes textos.

UNA CONQUISTA DE LA HUMANIDAD

¿Cómo surgen los DH?

Los derechos por la dignidad de las personas, enunciados en la Declaración Universal de Derechos Humanos, están basados en aspiraciones morales que fueron manifestándose en el tiempo. Son derechos históricos que no surgieron espontáneamente, ni todos de una vez y para siempre. La humanidad los fue conquistando — "en defensa de nuevas libertades contra viejos poderes"—, a través de innumerables reclamos y cruentas luchas, dentro de diferentes procesos históricos que dan cuenta de profundos cambios sociales, políticos y económicos. Veamos...

Hoy sabemos que...

"... Todos los hombres nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros."

(Art. 1. DUDH)

Sin embargo, esto no fue siempre así...

Antes había otros valores

En la Antigüedad, y en general hasta el siglo XVIII, había otros valores morales: en las sociedades se aceptaba que los seres humanos no

eran iguales entre sí, con lo cual justificaban el absolutismo monárquico, el feudalismo, los privilegios sociales, la esclavitud, y otras discriminaciones y segregaciones.

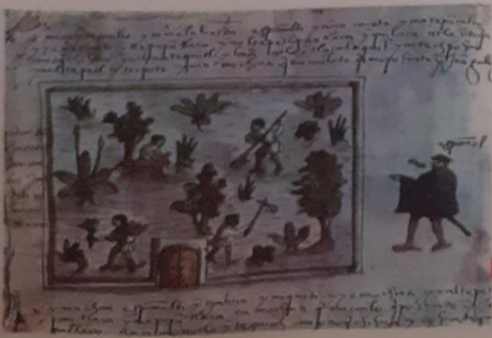
La justificación del colonialismo

El colonialismo europeo constituyó la pérdida de derechos para numerosos pueblos americanos, asiáticos y africanos. Sin embargo, muchos intentaron justificarlo... Así justificaba Leroy-Beaulieu la opresión de millones de personas por el régimen colonial:

"La colonización es la fuerza expansiva de un pueblo, su poder de reproducción, es su dilatación y su multiplicación a través de los espacios; es la sumisión del universo o de una gran parte a su lengua, a sus ideas y a sus leyes. Un pueblo que coloniza es un pueblo que pone los cimientos de su grandeza en el porvenir de su futura supremacía."

Albert Eckhout: "Esclava con su hijo" (Museo Nacional de Copenhague).

Manuscrito colonial de 1565 que nos muestra indios americanos trabajando para un encomendero español bajo el sistema feudal impuesto por España en sus colonias.



183

>> Diferentes aportes a los DH <<

En algunos períodos, se trataron de "humanizar" las relaciones entre las personas y el poder, y entre las personas mismas. Estos son algunos de los aportes a esa larga construcción de derechos...

El aporte de la Antigüedad

En la Antigua Grecia, surgieron diversos pensadores y filósofos —como Sócrates, Platón y Aristóteles, entre otros— que hacen valiosos aportes a los conceptos de dignidad humana y democracia. Estos conceptos son mejorados y puestos en práctica en la Antigua Roma, a través del Derecho Romano, que es fundamento del derecho moderno. Sin embargo, la noción de Derechos Humanos basados en la igualdad entre las personas aún estaba lejana...

Del legado de la Antigüedad, rescatamos estos pensamientos:

"Un Estado es gobernado mejor por un hombre bueno que por buenas leyes."

Aristóteles

"Alcanzarás buena reputación esforzándote en ser lo que quieres ser."

Sócrates

"Uno que no sepa gobernarse a sí mismo, ¿cómo sabrá gobernar a los demás?"

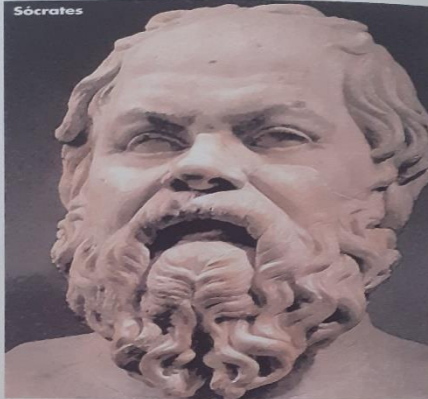
Confucio

"Cometer una injusticia es peor que sufrirla."

Aristóteles

"Seamos esclavos de las leyes para poder ser libres."

Cicerón



Sócrates

El aporte del cristianismo

Muchas religiones —principalmente en sus inicios— proclaman fuertes ideales comunitarios, en especial la **religión cristiana**, que formula **claros conceptos en defensa de los Derechos Humanos**. Precisamente, el cristianismo establece que el hombre, al ser creado a imagen y semejanza de Dios, posee una dignidad de la que derivan una serie de derechos, reconocidos en la Biblia y a través de los *Mandamientos* (por ejemplo: "no matarás", derecho a la vida). Sin embargo, en nombre de la religión muchas personas cometieron actos brutales de violencia e intolerancia (contra la vida, la libertad y la integridad de otras personas), con lo cual violaron los principios

186

cristianos y, por supuesto, también violaron los **Derechos Humanos**.

Del legado del cristianismo, rescatamos estos pensamientos:

"Ama a tu prójimo como a ti mismo."

Evangelio de San Mateo 22, 34-40.

"No juzguen por las apariencias, sino juzguen lo que es justo."

Evangelio de San Juan 7.

"La caridad representa el mayor mandamiento social."

Iglesia católica

"Conviene matar el error, pero salvar a los que van errados."

San Agustín



Muchos sacerdotes y monjas católicos se han dedicado a un trabajo social en comunidades pobres.

El aporte de la Ilustración

La Ilustración —movimiento cultural representativo del siglo XVIII (el "Siglo de la Razón" o "de las luces")— **impulsa la aplicación de la razón, la valoración de los sentimientos auténticos, se opone al absolutismo político y a los privilegios nobiliarios**. Es decir, rechaza el orden político y social establecido entonces. En contrapartida, **promueve la división de poderes, el concepto de soberanía popular** y otros valores éticos más humanistas, como la **lucha por la libertad y la igualdad de los hombres**.

Este movimiento, surgido en **Gran Bretaña**, alcanza su mayor desarrollo en **Francia**, donde genera reclamos contra los abusos del poder, influyendo en forma decisiva en la Revolución Francesa y en la enunciación de la **Declaración de Derechos del Hombre y del Ciudadano** de 1789.

Un testimonio de los valores morales que defendía la Ilustración, a través del pensamiento de unos de sus representantes:

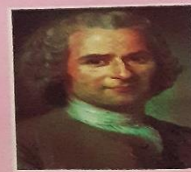
"Obra de tal manera que siempre tomes a la humanidad como un fin, y jamás la uses como un medio; bien sea en tu persona, bien en la persona de cualquier otro."

Immanuel Kant, filósofo alemán del s. XVIII (1724-1804)

"Cuando los poderes legislativo y ejecutivo se hallan reunidos en una misma persona o institución, entonces no hay libertad, porque es de temer que el monarca o el grupo que ejerce el poder hagan leyes tiránicas para ejecutarlas del mismo modo."

Montesquieu (pensador francés del siglo XVIII) de su obra *El espíritu de la ley*.

Retrato de Jean-Jacques Rousseau, célebre filósofo francés y uno de los mayores defensores e ideólogos de la Ilustración.



187

>> Las primeras declaraciones <<

Para ponerle un freno a los abusos del poder monárquico y las desigualdades sociales, la humanidad hizo oír sus reclamos y consiguió conquistar algunos derechos. Estos se expresaron en trascendentales documentos, cuyos conceptos innovadores se irradiaron por el mundo e influyeron decisivamente en la lucha por los derechos humanos. Veamos...

Declaración de Derechos de 1689

En Inglaterra, en la Edad Media, el clero y la nobleza le ponen límites al poder del rey **Juan Sin Tierra**, a través de la **Carta Magna Inglesa** (1215), documento que tiene el mérito de consagrar un conjunto de **garantías individuales** (como el derecho de la propiedad, la libertad de la Iglesia, la libertad personal...). Estos valores se reafirman en el **Pedido de Derechos** ("Petition of Rights") de 1628 y en el **Acta del Hábeas Corpus** de 1679,

que establece el recurso de amparo de la libertad personal. Sin embargo, las bases más sólidas sobre Derechos Humanos surgen recién a partir de la **Revolución Inglesa**, con la **Declaración de Derechos de 1689** ("Bill of Rights"). En este documento se consolida la **soberanía del pueblo** a través del **Parlamento** y se reconocen **derechos civiles y políticos de las personas**, con lo cual se logra frenar el poder real en forma evidente (ver transcripción de dicha Declaración).



188

Declaración de Independencia de 1776



En los Estados Unidos de América, para terminar con los abusos del poder colonial inglés (que, entre otras injustas medidas, imponía el pago de altísimos impuestos a los habitantes de sus colonias), el pueblo norteamericano reclama justicia, libertad e independencia. Después de años de lucha y

enfrentamientos, estos ideales se afirman en la **DECLARACIÓN de DERECHOS** y en la Declaración de Independencia de 1776. A través de estos documentos, EE. UU. se organiza como **país independiente**, estableciendo un **sistema de gobierno republicano**, y su pueblo conquista invaluables **derechos civiles y políticos** que, con el tiempo, despertarian ansias de libertad en América Latina.

"Todos los hombres son por naturaleza libres e independientes y tienen ciertos derechos innatos", expresaba la Declaración de Derechos formulada en 1776 en EE. UU. Sin embargo, a pesar de estas célebres palabras, la abolición de la esclavitud fue una cuenta pendiente en EE. UU. Recién en 1863, después de una guerra civil, se terminó la esclavitud en ese país.

¿Qué derecho nos otorga el Hábeas Corpus?

El "Hábeas Corpus" ("que aparezca el cuerpo") es una ley originada en Inglaterra, en 1679, y de vigencia actual en los países democráticos, que **garantiza la libertad personal de los individuos detenidos ilegítimamente, a fin de evitar arrestos y detenciones arbitrarias.**



Declaración de Derechos del Hombre y del Ciudadano

En Francia, hacia 1789, el pueblo se rebela contra los abusos y arbitrariedades del poder monárquico, los privilegios de la nobleza y las desigualdades sociales. En esta rebelión —conocida en la historia como **Revolución Francesa**— se destaca el accionar de la **burguesía** (clase social compuesta por comerciantes, profesionales, intelectuales) que, notablemente influenciada por las ideas renovadoras de la **Ilustración**, reclama: **igualdad de derechos para todos, libertad, seguridad personal, resistencia a la opresión...** Estos ideales se reafirman en la **Declaración de Derechos del Hombre y del Ciudadano**.



➤ Con la Industrialización, nuevos reclamos ➤

A partir de la *revolución industrial*, el desarrollo de la industria y las nuevas tecnologías provocan profundos **cambios socioeconómicos**.

- Las ciudades crecen vertiginosamente por el masivo arribo de campesinos que buscan trabajo en las **fábricas**, donde les ofrecen salarios cada vez más bajos, jornadas laborales de 16 a 18 horas, establecimientos insalubres (sin ventilación ni sanitarios), viviendas indignas...

- Desaparecen las antiguas clases sociales y se establece una nueva diferencia entre **patrones** (nueva burguesía) y **obreros** (nueva clase trabajadora). Estos últimos contribuyen a acrecentar el capital de los patrones.

- Surge un **nuevo sistema**

económico: el **capitalismo**, que reemplaza al *feudalismo*, sustituyendo el valor de la tierra por el valor del dinero o capital.

- Las duras condiciones de trabajo y de vida que sufren los trabajadores generan penosas enfermedades, como tuberculosis, raquitismo, alcoholismo...

Todo esto provoca huelgas y revueltas obreras (como la *rebelión de la Comuna de París*, en Francia), en general duramente reprimidas, y el surgimiento de nuevos movimientos políticos (anarquismo, socialismo y marxismo). Con el tiempo, los reclamos obreros se expresan en la **Declaración de los Derechos del Pueblo Trabajador** (Rusia, 1917), cuyos ideales constituirán las bases de los derechos socioeconómicos y culturales de la Declaración Universal de 1948.



➤➤➤ Desarrollo histórico ➤➤➤

El desarrollo de los derechos de las personas se manifiesta a través de un proceso

histórico en **tres etapas** fundamentales.

Primero se afirman los **derechos de libertad, justicia e igualdad**, que limitan el poder del Estado.

Derechos civiles



Luego se reconocen los **derechos de los ciudadanos de opinar y participar en el poder del Estado**.

Derechos políticos



Posteriormente se proclaman los **derechos que provienen de las necesidades de las personas**.

Derechos sociales, económicos y culturales



Responder

- Como surgen los Derechos Humanos (DH)?. En que están basados?
- Como fueron conquistados y de que dan cuenta?
- Como fue el aporte a los DH en algunos periodos?
- Cual fue el objetivo de las primeras declaraciones de DH? Como se expresaron?

Completa y coloca el autor

Seamos esclavos de las leyes.....

Ama a tu prójimo.....

Obra de tal manera que.....

Completar el siguiente cuadro

APORTES	DERECHOS HUMANOS
Antigüedad	
Cristianismo	
Dec.de Derechos de 1689	
Dec. Indep 1776	
Dec. Der. Hombre y Ciudadano	
Industrialización	

Evaluación.

La evaluación se llevara a cabo al regresar a clases.

La próxima clase se controlara que las actividades estén realizadas en sus cuadernos, la misma se llevara a cabo en el horario de habitual de la clase.

Bibliografía

ETICA Y CIVISMO. VALORES Y DERCHOS PARA UN N UEVO MODELO DE CONVIVENCIA. Edit. Clasa. Bs Arg. Pág. 183 a 190

Director Alfredo GONZALEZ